

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.173/2020

Por Decreto de Alcaldía nº 853 de fecha 15 de mayo de 2020 se ha acordado delegar en el Tercer Teniente de Alcalde, don An-

tonio Granados Pedrazas, las funciones de la Alcaldía para el día 18 de mayo de 2020, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente don Antonio Ruiz Cruz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Rute, 15 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.